

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

**Viernes 4 de noviembre (edición extraordinaria) y
sábado 5 de diciembre de 2020**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 4 y 5 de diciembre de 2020.

Viernes 4 de diciembre (edición extraordinaria)

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Resolución Ministerial 306-2020-VIVIENDA

Aprueba "Lineamientos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en soluciones de vivienda, en el marco de la Ley 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores" y modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural

Sábado 5 de diciembre

DECRETOS DE URGENCIA

Decreto de Urgencia 133-2020

Decreto de Urgencia que establece disposiciones en materia de contrataciones del estado para dinamizar la economía y dar continuidad a las entregas económicas a favor de los deudos del personal de la salud fallecido como consecuencia del COVID-19

Autoriza, de manera excepcional, que, en los contratos vigentes de ejecución y supervisión de obras que formen parte de inversiones públicas, las partes puedan acordar modificaciones contractuales relacionadas con la periodicidad de las valorizaciones correspondientes al mes de diciembre de 2020. El acuerdo de modificación contractual debe incluir el procedimiento para la aprobación y pago de las valorizaciones, teniendo como plazo máximo para el pago hasta el 31 de diciembre de 2020.

Autoriza, durante el ejercicio presupuestal 2020, que las partes puedan acordar modificaciones contractuales que permitan garantizar la entrega de los adelantos previstos, de manera indistinta, a través de cartas fianza o pólizas de caución, en aquellos casos en el que el contrato respectivo haya previsto solo alguna de aquellas como medio de garantía.

Autoriza, durante el ejercicio presupuestal 2020, que las Entidades acepten, como requisito para la firma del contrato, pólizas de caución o cartas fianza, de manera indistinta y aun cuando en las bases se haya optado, únicamente, por alguna de estas.

MUNICIPALIDAD DE ANCÓN

Ordenanza 439-2020-MDA

Modifica la Ordenanza 412-2019-MDA, que aprueba los procedimientos administrativos de Licencias de Funcionamientos

MUNICIPALIDAD DE LURÍN

Ordenanza Municipal 410-2020/ML

Ordenanza que establece beneficios tributarios y el sorteo público de premiación a los contribuyentes puntuales del distrito de Lurín

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO
BLOG